

Code of Conduct

The Code of Conduct sets expectations for student behavior, digital citizenship, and appropriate use of school technology. It also outlines procedures for addressing misconduct in accordance with California law (Ed Code 32282, 35291, 35291.5, and 48980). Students are responsible for following these guidelines whenever participating in school activities or using school-issued resources.

The school prohibits discrimination, harassment, intimidation, and bullying in all school activities, including online interactions, in accordance with the Safe Place to Learn Act (Ed Code 234.1). As a diverse community of learners, students are expected to work together with civility, tolerance, and respect, creating an environment that fosters academic inquiry without distractions.

A “classroom” in the virtual school context includes, but is not limited to:

- Virtual classroom sessions
- Class Connect and other online meeting rooms
- Online discussion boards
- School outings or other in-person events
- Any school community spaces

Digital Citizenship and Virtual Classroom Guidelines

Students are expected to follow these guidelines:

- Use kind and respectful words at all times; profanity, vulgar language, and derogatory remarks are prohibited. See the Non-Discrimination and Bullying Prevention, Intervention, and Reporting Policies.
- Avoid sarcasm, jargon, slang, typing in ALL CAPS, or using language that could be misinterpreted as rude or unkind.
- Focus discussions on the issue, not the individual. Be constructive, not hurtful, in critiques.
- Review messages before sending to check for clarity, accuracy, and respectful tone.
- Respect others’ privacy: never share personal contact information, email addresses, or broadcast/repost private discussions.
- Do not post anonymous messages unless authorized by a teacher.
- Follow all school and classroom rules during virtual sessions.
- When using webcams, follow the Dress Code Policy and ensure backgrounds are free from inappropriate content (e.g., offensive images, drug paraphernalia).

Student Computer Use Guidelines

Students are granted use of school-issued equipment and platforms solely for educational purposes while enrolled. The following rules apply:

- The network may not be used for private business, political, or religious purposes.
- Illegal activities are prohibited.
- Online games, unrelated chats, and non-school browsing are prohibited.
- Accessing obscene, pornographic, hateful, or inappropriate material is prohibited.
- Sending offensive or objectionable material is prohibited.
- Programs that harass users or damage systems are prohibited (e.g. hacking software).
- Respect others’ rights; do not improperly access or misuse others’ data.



Code of Conduct

- Keep accounts and passwords confidential.
- Do not install unauthorized software or files.
- Recording or sharing recorded sessions without authorization is prohibited.
- Do not use school systems to sell or purchase illegal items or substances.

The school reserves the right to review and remove stored material. Violations may result in disciplinary action up to and including withdrawal from the school. School devices must be returned upon withdrawal.

The school may require students to use online educational programs for educational purposes, such as Google Classroom. For students to access these programs, limited student information must be shared with the program providers, including the student's name, school name, and school identification number. The school abides by FERPA and exercises caution in selecting the online educational programs it will utilize.

In-Person Events

All in-person events are considered official school sites during participation, in accordance with section 626.81 of the California Penal Code. Alcohol, drugs, tobacco, vaping, and pets (with the exception of service animals) are strictly prohibited at all in-person school events.

Consequences of Violations

The school uses progressive discipline to address misconduct. Any activity violating local, state, or federal law is also considered a Code of Conduct violation. Disciplinary measures may include:

- First warning
- Certified letter notification
- Administrator phone conference
- Temporary removal of access to virtual tools
- Referral to law enforcement if required
- Withdrawal from the program

Students with disabilities have the same disciplinary standards as other students but receive additional legal protections under Section 504, IDEA, and ADA, with CAVA following special required procedures in discipline cases to protect their rights. If you have questions about disciplinary policies for students with disabilities, please contact our Special Education Department.

Violations of this policy may result in disciplinary action, including consequences outlined under the school's Suspension and Expulsion Policy (Ed Code 48900).

This Code of Conduct is adopted pursuant to Ed Code 35291 and 35291.5 and reviewed annually as part of the Comprehensive School Safety Plan.

Board Approved June 2025

Código de conducta

El Código de Conducta establece expectativas sobre el comportamiento de los estudiantes, la ciudadanía digital y el uso apropiado de la tecnología escolar. También describe los procedimientos para abordar la mala conducta de acuerdo con la ley de California (Código de Educación 32282, 35291, 35291.5 y 48980). Los estudiantes son responsables de seguir estas pautas cada vez que participan en actividades escolares o usan recursos otorgados por la escuela.

La escuela prohíbe la discriminación, el acoso, la intimidación y el hostigamiento en todas las actividades escolares, incluidas las interacciones en línea, de acuerdo con la Ley de Lugar Seguro para Aprender (Código de Educación 234.1). Como una comunidad diversa de estudiantes, se espera que los estudiantes trabajen juntos con civilidad, tolerancia y respeto, en un ambiente que fomente la investigación académica sin distracciones.

Un “salón” en el contexto escolar virtual incluye, entre otros:

- Sesiones de salón virtual
- Class Connect y otras salas de reuniones en línea
- Foros de debate en línea
- Salidas escolares u otros eventos en persona
- Todo espacio comunitario escolar

Ciudadanía digital y pautas del salón virtual

Se espera que los estudiantes sigan estas pautas:

- Usar palabras amables y respetuosas en todo momento; está prohibido el lenguaje soez, el lenguaje vulgar y los comentarios despectivos. Consultar las Políticas de No Discriminación y Prevención, Intervención y Reporte del Hostigamiento.
- Evitar el sarcasmo, la jerga, el argot, escribir todo en MAYÚSCULAS o usar un lenguaje que pueda ser malinterpretado como grosero o desagradable.
- Centrar las discusiones en el tema, no en la persona. Hacer críticas constructivas, sin herir a nadie.
- Revisar los mensajes antes de enviarlos para comprobar la claridad, precisión y tono respetuoso.
- Respetar la privacidad de los demás: Nunca compartir información de contacto personal, direcciones de correo electrónico, ni difundir/volver a publicar discusiones privadas.
- No publicar mensajes anónimos a menos que lo autorice un maestro.
- Seguir todas las reglas de la escuela y del salón durante las sesiones virtuales.
- Al usar cámaras web, seguir la Política de Código de Vestimenta y asegurarse de que los fondos estén libres de contenido inapropiado (por ejemplo, imágenes ofensivas, parafernalia de drogas).

Pautas para el uso de computadoras para estudiantes

A los estudiantes se les concede el uso de equipos y plataformas otorgados por la escuela únicamente con fines educativos mientras están inscritos. Se aplican las siguientes reglas:

- La red no puede ser utilizada con fines empresariales privados, políticos ni religiosos.

- Las actividades ilegales están prohibidas.
- Los juegos en línea, chats no relacionados y la navegación no escolar están prohibidos.
- El acceso a material obsceno, pornográfico, de odio o inapropiado está prohibido.
- El envío de material ofensivo u objetable está prohibido.
- Los programas que acosan a los usuarios o dañan los sistemas están prohibidos (por ejemplo, software de piratería).
- Respetar los derechos de los demás; no acceder indebidamente ni hacer un uso indebido de los datos de otros.
- Mantener las cuentas y contraseñas confidenciales.
- No instalar software o archivos no autorizados.
- Está prohibido grabar o compartir sesiones grabadas sin autorización.
- No usar los sistemas escolares para vender o comprar artículos o sustancias ilegales.

La escuela se reserva el derecho de revisar y eliminar el material almacenado. Las violaciones pueden resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la retirada de la escuela. Los dispositivos escolares deben ser devueltos tras la salida.

La escuela puede requerir que los estudiantes utilicen programas educativos en línea con fines educativos, como Google Classroom. Para que los estudiantes accedan a estos programas, la información limitada del estudiante debe ser compartida con los proveedores del programa, incluyendo el nombre del estudiante, el nombre de la escuela y el número de identificación de la escuela. La escuela cumple con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) y ejerce precaución al seleccionar los programas educativos en línea que utilizará.

Eventos presenciales

Todos los eventos en persona se consideran sitios escolares oficiales durante la participación, de acuerdo con la sección 626.81 del Código Penal de California. El alcohol, las drogas, el tabaco, el vapeo y las mascotas (con la excepción de los animales de servicio) están estrictamente prohibidos en todos los eventos escolares en persona.

Consecuencias de las infracciones

La escuela utiliza disciplina progresiva para abordar la mala conducta. Cualquier actividad que viole las leyes locales, estatales o federales también se considera una violación del Código de Conducta. Las medidas disciplinarias pueden incluir:

- Primera advertencia
- Notificación de carta certificada
- Conferencia telefónica del administrador
- Eliminación temporal del acceso a herramientas virtuales
- Remisión a las fuerzas del orden si es necesario
- Retirada del programa

Los estudiantes con discapacidades tienen los mismos estándares disciplinarios que otros estudiantes, pero reciben protecciones legales adicionales bajo la Sección 504, IDEA y ADA, y CAVA sigue los procedimientos



Code of Conduct

especiales requeridos en casos disciplinarios para proteger sus derechos. Si tiene preguntas sobre políticas disciplinarias para estudiantes con discapacidades, comuníquese con nuestro Departamento de Educación Especial.

Las infracciones de esta política pueden resultar en una acción disciplinaria, incluyendo las consecuencias descritas bajo la Política de Suspensión y Expulsión de la escuela (Código de Educación 48900). Este Código de Conducta se adopta de conformidad con el Código Ed 35291 y 35291.5 y se revisa anualmente como parte del Plan Integral de Seguridad Escolar.